

09 NOV 2011

MAR DEL PLATA,

**VISTO** el expediente N° 7-3621/09, por el cual se tramita la solicitud de autorización para cursar un seminario de posgrado, como parte del plan de cursos del Doctorado Interuniversitario en Historia, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la presentación correspondiente, según la cual la doctoranda interesada solicita autorización para cursar el Seminario "El movimiento obrero frente al cambio de siglo. Entre la crisis y la recomposición: el caso argentino (1976-2009)", a cargo del Doctor Pablo Ghigliani en la Universidad Nacional de La Plata, durante los meses de abril a julio de 2009.

Que a fojas 02/23 se adjunta el programa de dicho seminario y el currículum vitae del docente responsable de su dictado.

Que el Comité Académico del Doctorado Interuniversitario en Historia considera, a fojas 24, que tanto el currículum vitae del profesor responsable, como el programa y los requisitos de evaluación se ajustan a las exigencias de la presente carrera y, en consecuencia, recomienda autorizar a dicha alumna a cursar el referido seminario.

Que a fojas 25/45 se glosa la solicitud de reconocimiento de dicho seminario, según certificado de aprobación y programa incorporados.

Que a fojas 45 vuelta el Comité Académico recomienda acreditar, a la vista de la documentación aportada por la interesada, 2,5 UVACs. por el seminario aprobado.

Que a fojas 46 obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 60, de fecha 14 de septiembre de 2011.

Que a fojas 48, el Departamento Alumnos/Posgrado informa que lo solicitado por la Licenciada María Carla Sangrilli, se encuadra en lo establecido por los puntos 8.1.5 y 8.1.6 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 539/05.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Reconocer** a la alumna del Doctorado Interuniversitario en Historia, **Licenciada María Carla SANGRILLI** (DNI N° 24.914.725 – Matrícula Universitaria N° D 057), el Seminario de Posgrado titulado: "El movimiento obrero frente al cambio de siglo.





Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
.....  
"2011 - Cincuentenario de la  
Universidad Pública en Mar del Plata"


Entre la crisis y la recomposición: el caso argentino (1976-2009)" que, a cargo del Doctor Pablo Ghigliani, fue dictado en la Universidad Nacional de La Plata, con una **acreditación de 2,5 UVACs.**, en virtud de lo establecido en los puntos 8.1.5 y 8.1.6 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 539/05.


**ARTÍCULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**3062**



  
Mg. María Beatriz Arana  
Secretaria de  
Investigación y Posgrado  
Facultad de Humanidades

  
Mg. Cristina Amanda Rosenthal  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades